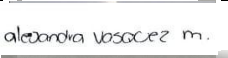
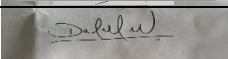


EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		IVC BODEGAS															
Fecha:		10/07/2026				Hora de inicio: __09:00__				Modalidad:		☒ Presencial					
Lugar:		CALLE 69 CARRERA 19				Hora de finalización: __13:00__						☐ Virtual					
Dependencia:		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ALBU				Nombre del Responsable: Angelica Vargas Saavedra						☐ Telefónica					
												☐ Mixta					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
CC	1073692216	Karen Angélica Vargas	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA									X	AngelicaSaavedra6312@gmail.com		
CC	1015463628	María Alejandra Vásquez Mancera	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA									X	alejandravazquezmancera@gmail.com		
CC	1136880515	Diego Alejandro Portilla Ubate	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA									X	diegopou1917@gmail.com		
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																	
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																	

BOGOTÁ GOBIERNO											EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-0029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2023 Cero HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:					Hora de inicio:		Hora de finalización:		Modalidad:		Nombre del Responsable:						
Fecha:					Lugar:		Dependencia:										
IVC Ecg's Barrio Colombia					9:45m				Presencial								
70/Jul/2026					Colombia		Ambiente										
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRES Y APELLIDOS (físicos o legales)		NOMBRE IDENTITARIO		ENTIDAD		DEPENDENCIA		CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO		FIRMA	
										ASESOR DIRECTIVO PROFESIONAL TÉCNICO/ Tecnológico AUXILIAR CARRERA PROVISIONAL LIBRE NOMB. CONTRATISTA							
101013635882		Sebastian Castro		—o—		ALBU		Seguridad y				X		—o—		Sebastian	
CC 1476890547		Diego Barillo		—11—		ALBU		Seguridad				X		—11—		Diego	
E 77328668		Loreto SANCHEZ		—11—		SDSC		Seguridad				X		342948805		Loreto	
CC 107369216		Angelica SANCHEZ		—11—		ALBU		Seguridad				X		320917418		Angelica	
CC 1006465773		Yuliana Lizcano		—11—		Ponal		E-12				X		3167203123		Yuliana	
CC 1111882415		Cristian Mayra		—11—		Ponal		E-12						305685514		Cristian	
CC 53040305		Angelo Ponce		—11—		ALBU		Ambiente						3118732593		Angelo	
CC 1615963626		maria vergara		—11—		ALBU		Seguridad				X		3107721952		maria	

ACORDAMIENTO: Que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Gobierno de Bogotá, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y confiable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Gobierno de Bogotá, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y confiable. El presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Gobierno de Bogotá, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y confiable.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en articulación con el Equipo de Ambiente, la Secretaría Distrital de Seguridad, la Secretaría Distrital de Ambiente y el equipo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), llevó a cabo una jornada de inspección, vigilancia y control dirigida a establecimientos dedicados a la actividad de reciclaje, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y promover el desarrollo adecuado de esta actividad económica dentro de la localidad.

Durante la jornada se realizaron visitas a diferentes establecimientos de reciclaje, efectuando la revisión de la documentación exigida para su funcionamiento, así como la verificación de las condiciones generales de operación, el manejo de los materiales almacenados y el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la actividad. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento institucional y promover el cumplimiento de las normas ambientales, comerciales y de convivencia.

Asimismo, se desarrolló un proceso de sensibilización con los propietarios y responsables de los establecimientos, enfatizando en la importancia de abstenerse de adquirir materiales cuya comercialización se encuentra restringida o prohibida, tales como cableado eléctrico, módems, medidores, elementos pertenecientes a redes de servicios públicos y materiales de construcción, debido a que estos pueden estar asociados a hechos delictivos o a la afectación de la infraestructura pública. De igual manera, se socializó la normatividad aplicable y las posibles consecuencias administrativas y legales derivadas del incumplimiento de estas disposiciones.

Adicionalmente, se brindó orientación sobre la importancia de garantizar el adecuado manejo y almacenamiento de los residuos aprovechables, mantener condiciones de orden y limpieza al interior y exterior de los establecimientos, evitar la ocupación indebida del espacio público y desarrollar la actividad de reciclaje de manera responsable, contribuyendo a la protección del entorno, la seguridad ciudadana y la sana convivencia.

1. ASORELLE

- **Dirección:** Calle 68 # 21-61.
- Se verificó la documentación correspondiente al establecimiento.
- Cuenta con Cámara de Comercio, derechos de autor, concepto sanitario, certificado de Bomberos y carta de apertura.
- **Observación:** No presentó el documento de **uso del suelo**, por lo que se recomendó adelantar el trámite correspondiente para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

2. Chatarrería Tolima

- **Dirección:** Carrera 21 # 67-54.
- Durante la visita se verificó la documentación y requisitos exigidos para su funcionamiento.
- El establecimiento cuenta con Cámara de Comercio, matrícula mercantil, derechos de autor, concepto sanitario, certificado de Bomberos, carta de apertura y uso del suelo.
- **Resultado:** No se evidenciaron novedades ni incumplimientos.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

3. ECA La Reina

- **Dirección:** Carrera 21 # 66-70.
- Se verificó la documentación y las condiciones de funcionamiento del establecimiento.
- Cuenta con Cámara de Comercio, matrícula mercantil, uso del suelo y carta de apertura.
- **Observación:** No presentó el certificado del Cuerpo Oficial de Bomberos y se identificaron observaciones relacionadas con **derechos de autor**, por lo que se otorgó un plazo de cinco (5) días para subsanar dicha situación. No se impusieron medidas correctivas.

4. Empresarios del Reciclaje – Diego Andrés Roldán Jiménez

- **Dirección:** Carrera 21 # 67-17.
- Se realizó la verificación documental del establecimiento.
- Cuenta con Cámara de Comercio, matrícula mercantil, derechos de autor, concepto sanitario, certificado de Bomberos y uso del suelo.
- **Observación:** Se evidenció que no contaba con **carta de apertura**, por lo que se realizaron las recomendaciones correspondientes para su gestión.

5. Centro de Acopio 67

- **Dirección:** Calle 67 # 19-66.
- Se verificó la documentación del establecimiento.
- Cuenta con Cámara de Comercio, derechos de autor y concepto sanitario.
- **Observación:** No presentó el certificado del **Cuerpo Oficial de Bomberos**, por lo que se realizaron recomendaciones para obtener este requisito.

6. Diego Andrés Roldán

- **Dirección:** Carrera 21 # 67-17.
- Se verificó la información registrada en el formato de inspección.
- Cuenta con Cámara de Comercio, matrícula mercantil, derechos de autor, uso del suelo, certificado de Bomberos y concepto sanitario.
- **Observación:** No presentó la **carta de apertura**. No fue necesario imponer medidas correctivas, dejando las respectivas recomendaciones para su cumplimiento.

Conclusión General

Durante el operativo de Inspección, Vigilancia y Control se intervinieron seis (6) establecimientos dedicados al reciclaje y acopio de materiales. En términos generales, la mayoría de los establecimientos cumplen con los requisitos de funcionamiento; sin embargo, se identificaron algunas observaciones relacionadas con el uso del suelo, certificados de Bomberos, carta de apertura y derechos de autor. Las situaciones encontradas fueron objeto de recomendaciones y requerimientos para su respectiva subsanación, sin que fuera necesario imponer medidas de suspensión o sellamiento. La jornada culminó sin novedades de orden público.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.